DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

1683

En la villa de [illegible] en diez dias del mes de abril de mil seis[cientos] ochenta y seis años el Concejo, Justicia y Regimiento desta villa estando juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre [illegible] Don Martin [illegible] Phelipe [illegible] Lopez Roman, alcaldes, regidores Don Diego Boña [illegible] Pineda Don Francisco Perez Bermudez [illegible] Diego Lopez [illegible] todos [illegible] del concejo dixeron [illegible] de millones [illegible] Joseph Martinez [illegible] Miguel Martinez [illegible] Carlos Clemente [illegible] carta de pago [illegible] se le pagaran [illegible] Joseph Martinez [illegible] de juro [illegible] lo acordaron y firmaron los que saben.

Don Martin [illegible] — Lopez Roman — Phelipe [illegible]

Don Diego Boña Peñalver — Diego Lopez — [illegible]